Expediente: **590/26**
Carátula: **FCA S A DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ MELANO MARIA ALEJANDRA Y OTROS S/ EJECUCION PRENDARIA**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **09/07/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20346042118 - FCA S A DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS, -ACTOR
90000000000 - MELANO, Maria Alejandra-DEMANDADO
90000000000 - CATACORA HILASACA , Gilda-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 590/26

H106019248524

JUICIO: FCA S A DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ MELANO MARIA ALEJANDRA Y OTROS s/ EJECUCION PRENDARIA - EXPTE. N° 590/26.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IX

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 06/07/2026, presentado por GIUDICE,SEBASTIAN:

Atento a lo solicitado y toda vez que se encuentra en vigencia la Ley Provincial 9.405 (modificada por Ley N° 9.937), que en su art. 1° suspende el inicio o prosecución de juicios o procesos judiciales ya iniciados de secuestros prendarios y/o ejecuciones prendarias hasta el 31/12/2026, con alcance a todos los ahorristas que suscribieron planes de ahorro en la Provincia hasta el 30 de junio del 2022, inclusive; a lo solicitado: Reitérese oportunamente. MES - 590/26.

Actuación firmada en fecha 08/07/2026

Certificado digital:
CN=WAYAR Cecilia Maria Susana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27259540122

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.